

Ref. Plan de microcréditos para autónomos

Objetivos genéricos

- Facilitar la financiación de las actividades empresariales encabezadas por autónomos, fomentando el espíritu emprendedor, y apoyando directamente las empresas autónomas en la coyuntura actual.
- Dar confianza a los autónomos, al sistema financiero y a los ciudadanos para posibilitar la puesta en marcha de proyectos empresariales y su correcto desarrollo y crecimiento.
- Impulsar una oferta de microcréditos para autónomos, favoreciendo la actividad económica y la generación de nuevos puestos de trabajo.
- Experimentar un nuevo modelo de ayuda pública que puede acontecer un mecanismo eficiente en las políticas de dinamización económica y relanzamiento de la economía real ante la crisis financiera.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso a la financiación inicial a los proyectos de autoempleo promovidos por autónomos.
- Fomentar la confianza en el autónomo como agente económico mediante el acceso continuado al crédito para inversión, circulante y crecimiento.
- Combinar el apoyo a fondo perdido con la financiación de retorno obligatorio, inyectando confianza en el sistema.
- Innovar en la cultura de financiación de los autónomos con un fuerte apoyo institucional.
- Apoyar la gestión gerencial de las microempresas promovidas por autónomos favoreciendo su consolidación, crecimiento y creación de ocupación.

Agentes Implicados

- Patronales
- Organizaciones de Autónomos
- Comunidades Autónomas
- Entidades Financieras
- ICO
- Sociedades de Garantía Recíproca y de Avales

Medidas

- Microcréditos para autónomos, avalados por las instituciones públicas y con participación privada de los agentes implicados en el reaseguro, hasta 15.000 € para financiar la inversión inicial.
- Microcréditos para autónomos, avalados por las instituciones públicas y con participación privada de los agentes implicados en el reaseguro, hasta 20.000 € para financiar el circulante.
- Créditos para autónomos, avalados por las instituciones públicas y con participación privada de los agentes implicados en el reaseguro, 30.000 € financiar la inversión.
- Acompañamiento gerencial de hasta 2.000 € por autónomo, por parte de entidades especializadas, para analizar y preparar el dossier financiero, otorgando una garantía de confianza institucional (Certificado de Confianza).

Destinatarios y requisitos

- Autónomos que emprendan nuevos proyectos de autoempleo, que signifiquen la creación de, al menos, 2 puestos de trabajo.
- Autónomos que requieran financiación del circulante y tengan un buen historial crediticio.
- Autónomos con proyectos empresariales de crecimiento que presenten un plan de empresa.
- Los requisitos serán acreditados ante las entidades designadas, que emitirán un documento (Certificado de confianza) con la opinión técnica favorable a la otorgación del microcrédito.

Circuito operativo

- Difusión mediante asociaciones de autónomos y microemprsa de España.
- Elaboración del certificado de confianza con asesoramiento de una entidad independiente designada.
- Presentación de la solicitud al Comité de Otorgación de Confianza, con los presupuestos correspondientes.
- Tramitación del expediente por parte de la entidad financiera y el ICO y las Sociedades de Garantía Reciproca y de Avales.
- Firma del crédito y cobro inmediato del capital.
- Seguimiento de la evolución de la inversión y del microcrédito por parte de la entidad designada independiente.
- Retorno mensual del capital del crédito según el sistema de amortización establecido.

Microcréditos

- Capital hasta 30.000 € que representen el 90% (sin IVA) de la inversión a financiar (en función de la modalidad).
- Plazo de amortización inferior a 5 años.
- Período de un año de carencia opcional.
- Tipo de interés variable referenciado al EURIBOR más un diferencial del 1%.
- Comisión de apertura del 0,25% y de estudio del 0,25%.
- Comisión de reaseguro del 1%.
- Garantías parciales o totales a cargo de las entidades participantes.

Presupuesto

- Objetivo: 250.000 autónomos en toda España
- Capital medio : 20.000 €
- Subvenciones a fondo perdido: 500M€
- Total: 5500 M€

Evaluación

- Constitución de un Comité de Confianza encargado del seguimiento y evaluación continuada en el marco de la concertación social.
- Seguimiento continuado de las ratios de morosidad por parte del ICO/SGR.
- Recepción de informes mensuales de impacto financiero y social por parte de las entidades.
- Impacto social:
 - Creación y/o mantenimiento de 750.000-1.000.000 puestos de trabajo directos.
 - Generación de confianza en la economía local.
 - Inversión directa de 50 millones de euros.